

Nombre y apellido: Emilio José Seveso Zanin

Afiliación institucional: “Programa de acción colectiva y conflicto social” (Centro de Estudios Avanzados – UNC)

Correo: emilioseveso@hotmail.com

Propuesta temática: Políticas del Cuerpo

Título: Reflexiones preliminares sobre la implementación del plan de Seguridad Comunitaria en la ciudad de San Luís.

Políticas corporales, reconocimiento y subjetividad.

1. Introducción

De cara a una intensa degradación del tejido social, signado por la creciente desigualdad, el desempleo masivo, y los índices de violencia y criminalidad en aumento, una multiplicidad de conflictos han puesto en cuestión los tradicionales esquemas de dirigencia social y política. De a momentos esta dinámica ha excedido la capacidad de respuesta desde los mecanismos tradicionales del sistema (de lo cual los eventos de 2001 representan solamente un síntoma), razón por la cual las políticas de Estado han tenido a re-posicionarse en forma gradual. Precisamente en esta dirección se han alterado sus *modalidades* de intervención en relación a la sociedad civil, en lo que respecta – por ejemplo – a la provisión de servicios y bienes públicos (seguridad, salud y educación, especialmente), así como la políticas de inserción laboral y beneficencia¹.

En este contexto, en Junio de 2003 surgió en la ciudad de San Luís el denominado *Plan de Inclusión Social* (desde ahora PIS), de la mano del gobernador electo, Alberto Rodríguez Saa. El plan se implemento a partir de una multiplicidad de modalidades, diversificándose progresivamente hacia rúbricas específicas para los profesionales (psicólogos, médicos, etc.), actividades de la construcción (elaboración de ladrillo y edificación), siembra y cultivo, talleres de capacitación y aprendizaje de oficios (electricidad, gastronomía, cestería y modelado, costura, peluquería, música y arte, etc.), limpieza de parcelas, y otras. Uno de sus actuales formatos de implementación es el *Plan de Seguridad Comunitaria* (desde ahora PSC), cuyo *objetivo social* es el de

¹ Queda sin embargo pendiente el diagnóstico sobre el marco ideológico que define y da sentido a esas modalidades de intervención. Al respecto, sin embargo, creo que todavía tiene sentido entenderlas como políticas de corte neoliberal.

proveer a la fuerza de seguridad pública un cuerpo de auxiliares que monitoreara las calles de la ciudad².

Si bien en principio el PSC se inscribe en un marco equiparable a los adoptados en otras provincias, en el contexto local su instrumentación adquiere una forma y una lógica específicas que desde nuestro punto de vista ameritan ser indagados. Tomando como base empírica una serie de documentos oficiales, periodísticos y entrevistas, la siguiente ponencia profundiza sobre el diagrama de gestión y control de la pobreza vigentes; esto es, en la estrategia de rescate - hipertrofiada y discordante - de un Estado *social* y de un Estado *represivo* aplicado a los sectores concebidos como endémicos. En el mismo sentido, formula una aproximación a las tensiones interpersonales que emergen de las situaciones de co-presencia entre vecinos de la ciudad y los trabajadores del plan.

Para poder cumplir este objetivo, en primera instancia describo y discuto los principales factores que desde la dirigencia local fueron esgrimidos para legitimar la implementación del PSC: *empleo y seguridad*. A continuación, expongo los resultados de la política en ambos sentidos, afirmando que sus consecuencias como política de seguridad parecen ser exiguas, pero que en cambio han sido significativas en la atenuación de conflictos en tanto política de empleo; este último punto es a su vez evaluado desde la modalidad de inserción social que propone el PIS, a saber, una ética laboral específica. Finalmente se repasan una serie de conclusiones sobre la implementación del PSC como parte integral del PIS, enfocadas específicamente en la problemática corporal.

2. Dos aristas que justificaron la implementación del plan

Un diagnóstico estilizado permite indicar dos núcleos conflictuales que llevaron a la implementación del PSC en la ciudad de San Luis, pero que a la vez funcionaron como pivote político para legitimarlo: la creciente desigualdad, pauperismo y vulnerabilidad

² El PSC se ha disgregado en tres niveles de acción diferencial: Protectores, Mediadores y Coordinadores. Este ordenamiento supone una estructura de control jerárquica que se asienta sobre prácticas de vigilancia simultánea: los Protectores son una patrulla caminera que vigila y monitorea a pie las calles de la ciudad; los Mediadores son agentes de control y corrección de las acciones de los Protectores; y los Coordinadores zonales son reguladores de los mediadores. La modalidad de trabajo no supone medidas de acción directa (de tipo reactivas) ante situaciones de violencia o criminalidad, ya que el personal no dispone de la capacidad técnica o de los dispositivos para ello; por el contrario, está dirigido a efectos disuasivos y a lograr una mayor sensación de seguridad en la población.

en proporciones masivas, por un lado, y el aumento de los índices de criminalidad convencional y la percepción de inseguridad en la población, por otro. Extenderé brevemente estas consideraciones a fin de enriquecer el contexto argumental.

Como bien decía, las condiciones de pobreza urbana que afectan a amplias franjas de la población han justificado la implementación de una multiplicidad de políticas y reformas institucionales por parte del Estado. La pintura urbana remarca un estado de *descolocación* de amplios sectores (no solo de clase, sino también de edad, género, e incluso origen nacional) que no encuentran lugar en el frenético cambio de la modernidad. En este sentido, muchos han sido sometidos a un efecto centrífugo que los invalida socialmente para ponerlos *en el margen*³(Figueras 2004; Salvia 2004.; Bauman 1999). Al respecto es necesario insistir en que la dinámica económica y político de rasgos transnacionales tiene mucho que ver en el proceso, pero no pueden olvidarse los efectos de desocialización y descolectivización (por efecto del aflojamiento de los lazos sociales) que han dejado a los individuos *solos* frente a un sistema que los envuelve y remueve. La erosión del sistema de protección “clásico” explica parcialmente estas condiciones de *vulnerabilidad*; pero por otra parte, la concepción tradicional de los derechos sociales (concebida para tratar situaciones de riesgo coyuntural, como la enfermedad, el paro por corta duración, etc.) se verifica como *inoperante e inadaptada* para confrontar los infortunios de los excluidos (Rosanvallon 1995; Castells 2004).

En segundo lugar, es importante remarcar que esta situación expresa un estado de inseguridad de carácter generalizado. La protección de tipo universal se torna económica y políticamente dificultosa, lo cual afecta no solo a las clases populares y grupos marginales⁴ (que sufren el avatar de las transformaciones institucionales), sino también a quienes del otro lado de la escala social comienzan a “sufrir” las externalidades negativas que desencadena la extrema desigualdad: ascenso del delito convencional y la criminalidad, creciente violencia urbana, políticas represivas y militarización – esto, por supuesto, esta muy lejos de poder ser considerado como una

³ La noción de “invalidación social” permite un juego de palabras casi irresistible. En principio sugiere aquello que es *invalido* (por ser incapaz, por estar imposibilitado), lo cual remite a una sociología del cuerpo; también permite una lectura desde el punto de vista de la estructura social y su dinámica sistémica, ya que sugiere aquello que *no es valido* (aquello que carece de valor) pero también lo que ha sido *invalidado* (socialmente vetado y negado)

⁴ Por el momento utilizare la noción de marginalidad en el sentido de “invalidación social” al que ya me he referido. Sobre el final, sin embargo, aclararé con mayor rigor la forma en que es entendido.

democratización de los riegos. La grafía que asume la inseguridad es tan profunda que incluso el *paisaje urbano* se ha modificado; en paralelo a la creciente fragmentación de las ciudades, marcadas por la retracción del ámbito público y la privatización de los espacios (Canclini 2005), el orden urbano asiste a una creciente reconfiguración de las modalidades de prevención y “lucha” contra la inseguridad⁵. En consonancia con ello, la necesidad de aplacar la serie de conflictos que emergen bajo condiciones de pobreza y vulnerabilidad legitiman - al considerar de la dirigencia - la implementación de políticas de empleo y asistencia generalizada a los grupos afectados, así como políticas de “protección” de la ciudadanía.

Bajo las consideraciones anteriores, el Plan de Seguridad Comunitaria parece encontrarse justificado a razón de incorporar una importante masa desocupada al mercado laboral (7 mil personas, aproximadamente) con el fin de garantizar una cobertura mínima en ingresos, así como seguridad personal ante situaciones de riesgo. Por otra parte, mas allá de proveer a la fuerza de seguridad pública un grupo de auxiliares que monitorea las calles de la ciudad, el Plan tiene como objetivo lograr un impacto en la dimensión perceptual del delito a través de una mayor presencia del personal en los barrios y una interacción constante con la población. A continuación, propongo evaluar ambas dimensiones a fin de determinar los efectos de la política.

A –Efectos de la política en la dimensión de inseguridad

En principio, el PSC fue considerado por la comunidad puntana como un plan accesorio sin mayor interés; hasta cierto punto, era visto como un programa residual que poco a poco desaparecería. Sin embargo, en Octubre de 2006 se declaró en San Luís el *Estado de Emergencia en Seguridad* por el lapso de un año. De acuerdo con la dirigencia, “[l]a demanda social incesante respecto a la seguridad pública”, signada por el incremento de los índices de violencia y delito, los hechos de corrupción a los que se han visto vinculados numerosos efectivos policiales, “el deterioro de la imagen institucional en

⁵ Los nuevos dispositivos de control panóptico, sumados a la diversificación de los cuerpos de seguridad tanto públicos como privados, el aislamiento y confinamiento progresivo que se ha producido a ambos lados de la escala social (en barrios privados y espacios exclusivos por un lado, y en ghettos y zonas rojas por otro) son rasgos característicos del fenómeno, y parte integral de los mecanismos que socialmente son utilizados para mantener “controladas” las situaciones que se perciben como riesgosas en el ambiente social (Marte y Baires 2006; Kaminsky 2004; López Levi, Méndez Saínz y Rodríguez Chumillas 2006; Wacquant 2007).

general” y “la sensación de inseguridad” que prevalecía en la opinión pública, hacia necesario proponer herramientas jurídicas que garantizaran la tutela efectiva de los derechos humanos⁶. A este tenor, la serie de reformas llevadas adelante para reorganizar el sistema de seguridad y optimizar el uso de los recursos humanos y materiales⁷ suponía de manera explícita una mayor coordinación con el PSC⁸. Al respecto, cabe señalar al menos tres puntos de interés.

En primer lugar, resulta llamativo que esta serie de medidas y reformas institucionales haya sido adoptada en un momento en que los delitos contra las personas se estabilizaron en San Luís, y la evolución anual de la tasa de hechos delictuosos, homicidios dolosos y delitos contra la propiedad había experimentado una disminución considerable, tal como lo demuestran los datos pertenecientes al período 1991-2005⁹. De esta manera, puesto que los índices oficiales señalaban un estado objetivo de seguridad acrecentada, la articulación del PSC como brazo de las políticas de seguridad no se justificaba integralmente.

En segundo término, el PSC ha estado sujeto a fuertes críticas por parte de la opinión pública, la ciudadanía e incluso por las instituciones que componen las fuerzas seguridad de la provincia, hasta el punto de ponerse en cuestión su contribución al declive de la criminalidad. Al respecto, se ha indicado: el bajo nivel de adiestramiento del personal, la dificultad para coordinar acciones entre los protectores y las fuerzas policiales, la inexistente coordinación con los públicos afectados, el alto nivel de rotación en la zonas asignadas para el recorrido, la escasez de recursos humanos y

⁶ Ver: “Considerando” y Artículo 2 del Decreto 5312 MLYRI-2006.

⁷ En principio, de acuerdo con el Decreto 5312 MLYRI-2006 se crearon nuevas dependencias policiales: el Departamento de Asuntos Internos D-7, dentro del cual se dispuso el funcionamiento de Información Estadística – condensado en el seguimiento y mapeo del delito en la ciudad –, y el Departamento de Policía Caminera D-6, articulado en las dependencias de Ecología, Turismo y Juventud. Paralelamente, se removieron funcionarios de la fuerza pública considerados “prescindibles”. Seguidamente, el Decreto 5313 LMyRI-2006 estableció una modificación en la escala jerárquica del personal provincial, creando las figuras de Alférez Principal, Alférez y Alférez ayudante. Finalmente, dispuso la creación de 22 Fiscales y 22 Defensores Departamentales, destinados a que el poder judicial tuviera una mayor presencia en los barrios de la capital y en el interior de la provincia (ver también: *El Diario de la República*, 10 y 21 de Diciembre de 2006).

⁸ *El Diario de la República*, 8 de Octubre de 2006.

⁹ Dirección Nacional de Política Criminal, Ministerio de Justicia y DD.H.H. Cabe consignar que estas estadísticas se realizan sobre delitos denunciados, y en este sentido no contemplan la cifra “negra” de criminalidad que demarca el número de delitos “reales”. De todas formas, si se pone entre paréntesis el método de medición, este descenso en la criminalidad debería ser vinculado más a la política integral de *Defensa Social* llevada adelante por la dirigencia (en el sentido entendido por Daroqui 2003) que a los efectos generados por el PSC.

materiales en relación al nivel requerido para la prevención y la magnitud de las áreas a ser cubiertas¹⁰. En este sentido, la disminución del delito y la criminalidad durante el período 2003-2005 parecen estar más vinculadas a las medidas adoptadas desde el Plan de Emergencia en un sentido general que a los efectos del PSC.

Como complemento del punto anterior, son de importancia las voces de resistencia que la ciudadanía ha esgrimido por la implementación del PSC. Un relevamiento llevado adelante por la cátedra de Psicología Jurídica de la Universidad Nacional de San Luis en 2004 indica que si bien en términos generales no existe una visión negativa respecto a la implementación del PSC, en muchos casos surge una percepción de “miedo” e “inseguridad” ante las personas que recorren las calles con sus pechera identificatoria. En este sentido, aunque la mayoría de los vecinos creen que las condiciones de seguridad casi no se han modificado en la ciudad, y visualizan cambios exiguos o nulos por la implementación del PSC, también temen que la actividad llevada adelante por los Protectores rebase la formalidad de implementación, y en este sentido tenga como fin monitorear sus acciones y no el delito; así por ejemplo, en algunos casos los beneficiarios son figurados como “agentes del gobierno” y en otros como “delincuentes”. Esto no es menor, pues indica que uno de los objetivos principales de la política no se ha cumplido; a saber: la involución de la creciente percepción de inseguridad por parte de la población. Solo como soporte del diagnóstico deseo citar los siguientes juicios¹¹:

- Encuesta Seguridad Comunitaria -
Cátedra de Psicología Jurídica (UNSL)

- [...] Nunca los veo activos ni trabajando ¿Qué hacen? Para mi no hacen nada / [...] Están charlando o comiendo / [...] Y a muchos vecinos les robaron y esta gente estaba cerca y nunca pudieron hacer nada [GA – E1/4] No los veo capacitados para enfrentar nada, pobre gente / Tendrían que hacer lo que saben hacer y no eso que no pueden [cod. GA – E1].

¹⁰ Hasta cierto punto la dirigencia ha reconocido estas deficiencias, por lo que ha adoptado una serie de acciones para resolverlas. Así por ejemplo, desde principios de marzo de 2007 se implementa un curso de capacitación por turnos rotativos para más de 1.500 trabajadores de Seguridad Comunitaria, que se extenderá hasta finales de este año. Igualmente, se ha facilitado el ingreso de miembros del plan a una carrera de 6 años en las fuerzas de policía de la provincia (Policía Caminera y Alférez).

¹¹ Las notas que suceden pertenecen al relevamiento llevado adelante por los alumnos de la cátedra de Psicología Jurídica de la Universidad Nacional de San Luis (Facultad de Ciencias Humanas) en 2004. El mismo fue dirigido y coordinado por Mercedes Loizo, Roxana Vuanello, et al. Se citan en forma literal las respuestas apuntadas por los alumnos a una serie de preguntas del cuestionario.

- Ellos no pueden hacer nada. Los robos o la delincuencia van a seguir existiendo. La seguridad a mi me la dan las rejas o estar atenta, pero ellos no [...] No sirven para nada. Son una pobre gente que necesita trabajo, pero creo que ni a ellos les gusta lo que hacen [cod. GA E/s] Puede ser que uno se sienta mas seguro, pero lo que mas seguridad me da es la alarma que conecte hace dos meses [...] Es un engaño ¿Qué pueden hacer ellos para cuidarnos? [cod. GA – E2/3]
- Y, para mi no cambio nada; que van a cuidar si están todos amontonados ahí en al esquina, y vos no sabes. Yo he tenido que cambiar mis hábitos de vida [...] porque yo no se que clase de gente son, no se si tienen una preparación, nada / [...] el otro día le robaron a mi vecino y estos no hicieron nada. Al final me parece que son espías pagos porque andan con una libretita anotando, y... vigilan la manzana, pero que se yo si son ladrones o se pasan información / Los conozco, los saludo, todo bien, pero porque a estos es mejor tenerlos de amigos que de enemigos, porque ellos saben todos los movimientos de tu casa / [...] vos te crees que por \$300 pesos se van a calentar, no hacen nada con eso, encima yo no se de donde vienen, que intenciones tienen, no sé [cod. GA – E21/4].
- ¡Son todos delincuentes! /... en vez de vigilar te vigilan a vos; todos tus movimientos. No nos cuidan / Para mi son ellos. Antes no pasaban estas cosas (con mucha bronca) / Tal vez haya gente buena, pero la mayoría es pésima [cod. GA – E1/2]. Creo que algunos son voceros y les avisan a los demás, entonces hay contactos, y uno no se queda tranquilo / En apariencia son muy educados, pero yo no me quedo tranquilo [cod. GA – E16/1].

Puesto que el objetivo de nuestro análisis es explorar los ejes de “validez” que se han esgrimido para implementar la política del PSC, no me extenderé en estas consideraciones. Sin embargo, cabe señalar que las respuestas esbozadas permiten esbozar dos ejes centrales que parecen organizar el discurso de los vecinos: (1) noción de “invalidación social” [ver cita 2] (2) criminalización y estigmatización de los trabajadores. En este sentido, puesto que casi como una paradoja la mirada de los vecinos coloca a sus “protectores” en el lugar de un sujeto del miedo, podría decirse que los trabajadores del PSC parecen contribuir más que mitigar la sensación de inseguridad en la población.¹²

¹² En una primera instancia no es posible saber si lo que expresan estas miradas debe ponerse en relación a una tensión afincada en la confrontación de intereses (verbigracia: políticos, económicos), a las condiciones de inseguridad objetiva asociados al delito y la criminalidad, o si incluso es necesario ir más allá y remitirlas a imaginarios y estereotipos de clase. El carácter multidimensional del espacio social habilita a que los agentes pueden relacionarse diversamente con él, definiéndolo, por decirlo así, desde diferentes “pluralidades”; de esta manera, el sentido subjetivo de lo social se produce siempre como “fragmento” que demarca miradas *parciales, unidimensionales, lineales, incompletas y limitantes*, que pueden encontrarse en relación de solidaridad, contradicción o conflicto. Esto amerita un trabajo hermenéutico posterior que profundice sobre las percepciones y sensaciones que se producen y reproducen en el caso de análisis. De todas maneras, es probable que en estas situaciones de experiencia subyazca una particular forma de reconocimiento del *otro* y de *lo otro* que remite a tensiones subyacentes en la vida cotidiana. En este sentido, manteniendo una hipótesis de trabajo según la cual la experiencia de inseguridad o temor hacia el otro se encuentra conexcionada categóricamente con redes cotidianas de posición y existencia (es decir, con una serie de conflictos y redes de conflicto asentadas sobre desigualdades y condiciones de dominación en la esfera económica, política, cultural y social), es posible pensar que la confrontación con la experiencia cotidiana suscita una resemantización de lo social que recrea la figura de lo temido, penetrando por otro lado en diferentes contextos para producir y re-producir

Al margen de ello, y considerando la información que precede, es posible establecer en forma provisional la siguiente conjetura. El Plan de Seguridad Comunitaria no ha cumplido con el principal objetivo que el Estado esgrime para justificar su implementación y continuidad: contracción de los índices de criminalidad y de la sensación de inseguridad en la población. Pese a ello, su incorporación en el Plan de Emergencia manifiesta una clara voluntad política por legitimarlo y afincarlo institucionalmente. En consecuencia, para comprender la redundancia y necesidad que el PSC representa actualmente para el gobierno de la ciudad, se hace necesario indagar otras aristas de trabajo. Al respecto, propongo explorar su relevancia en tanto política de empleo y sutura conflictual.

B- Efectos de la política en el mercado laboral

Actualmente el Plan de Inclusión Social (en el cual se inserta el PSC como una de las modalidades de implementación) incorpora a más 36 mil personas bajo una modalidad de trabajo de 7 horas, ART y obra social, y se extiende a los departamentos del interior de la provincia cubriendo una masa salarial del 38%. Por incidencia de la política “inclusiva” que detenta, la *Población Económicamente Activa* en la provincia ha pasado de 65 mil personas en 2003 a las actuales 79 mil, y la desocupación ha disminuido progresivamente hasta alcanzar uno de los menores índices de desempleo en el país (1,8%)¹³. Por otra parte, la remuneración de los trabajadores se ha ajustado progresivamente a razón de los índices inflacionarios, pasando de un valor de base de \$320 en 2003 a los actuales \$520¹⁴. Esto ha permitido que las partidas presupuestarias de asistencia, transferencias a familias, planes alimentarios, y otros, sean reemplazadas en su mayor parte por la modalidad de Ingreso personal e Inserción social demarcada por el Plan de Inclusión. En este marco, el PSC incorpora a más de 7 mil beneficiarios, lo cual indica el impacto determinante de la política como mecanismo de sutura

una visión de los agentes como sujetos específicos de clase (Martel y Baires 2006; Wacquant 2007; Borghi 2007).

¹³ *El Diario de La República* – 16 de Marzo de 2007.

¹⁴ Es importante considerar que este valor aumenta a unos \$650 para el caso de profesionales (jefes de área y supervisores), que son remunerados de acuerdo con capacidades técnicas adquiridas y grado universitario. Al respecto, puede consultarse la ley N° XV-0555-2007 que dispone los ajustes salariales para los agentes de la Administración Pública en la provincia.

conflictual; esto es, en tanto política que impide que las situaciones de carencia adquieran una gravitación correlativa a la intensidad conflictual que actualmente existe.

Desde mi punto de vista, esto solo es posible en la medida en que la multiplicidad de demandas es resentida – y en este sentido *invisibilizada* – a razón de los dispositivos de regulación corporal que operan en el entramado social. Sobre este punto es necesario volver, pero antes interesa remarcar la modalidad de empleo que ha sido operada como punto de unión forzada entre los beneficiarios del Plan y el mercado. En este sentido, intentaré señalar algunas de las características que desde mi punto de vista asume la ética laboral subyacente a la implementación del PIS, y que otorga sentido a las políticas corporales en tanto dispositivos de regulación de las sensaciones. Para ello, en lo sucesivo pretendo pasar revista a algunas *escenas* de un video institucional que en 2005 fue distribuido por el gobierno de la ciudad de San Luís, y que a mi modo de ver retratan con provecho el marco de sentido en el cual se inserta el PSC. Las notas en el recuadro pueden ser pasadas por alto, pero se advierte que son soporte del diagnóstico posterior.

- Video Institucional:

“San Luís Crea Trabajo. Plan de Inclusión” -

- (Escena 1: El pensamiento)

La cinta inicia sobre un fondo negro que en letras computadas remarca dos celebres frases: una de Hipólito Irigoyen, sobre los fundamentos de la democracia, y una cita a las Máximas de José de San Martín. Los caracteres se desvanecen, y sobre el mismo fondo negro resalta en letras amarillas: “Plan de Inclusión Social”. A esto sucede un video de Perón que ha sido editada para hilvanar frases: “En nuestro tiempo gobernar es crear trabajo” [corte] “¿Cómo puede explicarse que en un país que esta todo por hacerse haya 800.000 personas que no pueden trabajar? ¿No es obligación del gobierno crear eso?”.

Una voz en off prolonga su descripción sobre las bondades de 18 años de gestión del saismo, respaldada por una serie gráfica que procura favorecer su narración. En cierto momento, se cuele una imagen del ex-gobernador Adolfo Rodríguez Saa en plena etapa de elecciones presidenciales diciendo: “Creo que es posible una Argentina sin pobres, sin desocupados, sin hambre, sin miseria”... a ello sigue un cuadro que recuerda la candidatura a la gobernación de su hermano Alberto... las pantalla colorea con una conferencia pública y las palabras del actual dirigente.

Un fondo negro interrumpe las imágenes. Letras azules destacan: “Mejor que decir es hacer, mejor que prometer, es realizar. Juan Perón”. La voz en off exclama: “A los 15 días [6 de junio de 2003, el gobernador Alberto Rodríguez Saa] lanza el plan de inclusión social, mostrando las prioridades de su gobierno destinado a encarar y resolver el remanente de desocupación en la provincia, buscando en cada población puntana la disponibilidad de mano de obra posible de ser incorporada a la comunidad productiva”... Irrumpe una imagen con cientos de beneficiarios avanzando por las calles. Alberto Saa camina entre ellos, en el centro de la escena [...]”. El video

continúa, hilvanando imágenes, éxitos, máximas.

Una procesión de cuerpos irrumpe sorpresivamente en la pantalla. No hay movimientos sediciosos, solo hombres y mujeres caminando a la par, hombro a hombro. La imagen recuerda a las jornadas de trabajo proletaria en los polos industriales... la escena se concentra en un beneficiario de edad adulta; esta bien abrigado, y la cámara ha abierto entre él y el resto de la gente un espacio... marcha con muletas, su pierna derecha amputada... un grupo lleva una gran bandera argentina extendida en forma horizontal... Es el primer día de los puntanos en La Parcela¹⁵ [...].

- (Escena 2: Las modalidades)

Imágenes y relatos autobiográficos se entremezclan con las palabras del locutor para enumerar la diversidad de modalidades a través de las cuales se ha implementado el Plan de Inclusión Social: la construcción del “Hogar para Menores en Riesgo”... edificado integralmente con mano de obra del Plan de Inclusión; “Muro de contención contra inundaciones”... docenas de personas levanta y acarrea piedras; “Talleres de capacitación y aprendizaje de oficios”... la cámara capta en primer plano a personas mayores realizando manualidades; sobre las mesas hay billeteras, artilugios de mimbre, artesanías en mazapán; “Las personas mayores también trabajan en el plan de inclusión”... una capacitadora describe las tareas que realizan 160 “abuelos” de “tercera edad”... cambia la escena a un centro de salud... una voz dice: “Yo soy licenciada en fonología. Estoy trabajando en el grupo sanitario del plan de inclusión social [...]”¹⁶.

La Voz en off reaparece ante la confusión que producen la diversidad de cuadros filmicos y testimonios: “En el plan de inclusión algunos aprenden y otros enseñan. Los que se han especializado en carreras universitarias atienden la coordinación de las habilidades y necesidades de los integrantes del grupo”. Una serie de caracteres en azul dilucida: “Unos enseñan. Otros aprenden. Todos trabajan. Todos cobran” [...] El montaje de filmación introduce un edicto en letras: “El que trabaja cobra. El que no trabaja no cobra” [...] La cámara se traslada a las actividades de huerta y bordado en la ex-Colonia Hogar... desarrolladas por personas con discapacidad y problemas de salud. Una voz exclama: “La mayoría de las personas tienen problemas de hipertensión arterial, arritmias de corazón... gente que normalmente en otro lugar no conseguiría otro trabajo [...]” Una serie de leyendas resaltan: “Trabajan las personas con capacidades diferentes”; “Trabajan los enfermos”; “Las personas mayores sin jubilar”; Todos trabajan, todos cobran”.

Por un momento se agotan las palabras... se suceden escenas recursivas... La Voz en off exclama: “Es mucho lo que queda por hacer. El plan es perfectible. La tarea recién empieza. Pero algo es seguro: ha comenzado a romperse el círculo vicioso de la pobreza y se ha desmantelado la cultura del abuso, la discriminación, y la exclusión. Con el plan de inclusión social, en San Luís, no hay más peones o domésticas de 100 pesos, la gente no va a los comedores y ya casi no hace falta más la entrega de comida que causaba cierta humillación. Cada quincena la gente recibe su cheque de inclusión social [...]”. Reviven la imagen y la voz de Perón ante las cámaras... la edición de video hilvana nuevamente una serie de frases alentadoras.

¹⁵ Mientras que la población designaba a los trabajadores del Plan como “Los Pico y Pala”, la modalidad de trabajo fue bautizado por los beneficiarios como “La Parcela”, en analogía a los espacios y tareas que les eran asignadas: limpieza de terrenos, conservación de espacios públicos, trabajo en desmalezaje, etc. Más adelante podremos ver que el Plan de Inclusión ha incorporado una multiplicidad de formas de implementación. Sin embargo, es de destacar que el Pico y Pala fue la primera de ellas, que continuaba con un estilo de trabajo semejante a un Plan de Forestación anterior. Igualmente, La Parcela continúa siendo hoy en el Plan... digamos, el eje vertebral; un espacio (¿institucional? ¿formal?) por el que todos los beneficiarios deben pasar antes de poder inscribirse en el resto de las modalidades.

¹⁶ Mas adelante, una serie de relatos harán referencia a la Banda de Música del Plan de Inclusión, los emprendimientos de riego y siembra llevados adelante en la Colonia agrícola, la limpieza y mantenimiento de la ruta provincial número 11, la elaboración de ladrillos y las hachas haciéndose de la leña necesaria para los hornos de barro. La cámara viajará a un pueblo del interior puntano para escenificar la tarea de Seguridad Comunitaria; un cuadro computarizado señalará: “Ojos y oídos del barrio”... la pechera de una de las trabajadoras indicará: “Te protejo... ¡¡¡ Ayúdame!!!”.

(Escena 3: Los éxitos)

El fondo negro ocupa nuevamente la pantalla. Una serie de caracteres anticipan las escenas que suceden: “Desfile cívico del 25 de mayo de 2004”; “Los trabajadores del plan de inclusión desfilan por primera vez”. La Voz en off cuestiona al espectador: “¿Porque sonríen los puntanos incorporados a los planes de inclusión? ¿De donde surge toda esa emoción que trasunta los rostros, los gestos, los abrazos?”... un breve silencio, y el libreto escoge dar su propia respuesta... “Hay quienes no comprenden que el trabajo revitaliza, que las puertas abiertas desatan la esperanza, que la creación impulsa la dimensión del que construye. Hay quienes no comprenden que sentirse parte del mercado de trabajo es algo más que un mecanismo destinado a cubrir algunos gastos fijos [...] permite a estos hombres y mujeres acariciar a sus hijos limpiamente, sin temores ocultos sobre un destino incierto [...] San Luís es una luz, una tenue luz que alumbra una región con dificultades, un caso testigo sobre el potencial del pueblo argentino, una experiencia que merece respeto”. La última imagen se inscribe en un grabado azul con fondo negro: la pantalla cita el derecho al trabajo dictado por el Capítulo III, artículo 37, título I-1, de la Constitución Nacional de 1949.

3. Escenas invisibles: Contigo... Pan y Circo

Reflexiones en torno la implementación del Plan de Seguridad Comunitaria desde el punto de vista de las políticas corporales, las sensaciones y la subjetividad.

[Escena de teatro... títeres danzando para un Rey... cuerpos que flotan en el espacio atravesados por el poder. Los beneficiarios marchan por las calles al compás de las palabras guionadas; jóvenes y adultos con prendas de arco iris... amarillas, verdes y rojas... ¡Sonríen!]

La descripción que antecede merece una serie indefinida de consideraciones. En primer lugar, un diagnóstico sociológico, pero también un análisis afincado en la teoría del discurso, semiológico, antropológico, filosófico, e incluso ético. Sin embargo, si hay algo de realidad en esas descripciones, sólo cuento con espacio para remarcar una brevedad de puntos alineados con los objetivos de trabajo.

- Se destaca una particular recurrencia a la escena de la Ética del Trabajo, aunque en un sentido completamente distinto al que nosotros denominaríamos “clásico”. Al respecto, recordemos que este tipo de ideología remarcaba el *ser* y el *deber ser* desde la arista productiva. Como bien se sabe, también se insertaba en un marco de universalización de derechos y obligaciones: “ciudadanos” eran quienes estaban en disposición de ser ocupados para producir (especialmente en sus *brazos*) *en y para* el Estado-Nación, y

por tanto contribuían al bienestar general¹⁷. Igualmente, se hacía referencia a sujetos *disciplinados, fijados, normalizados, tenazmente inspeccionados* y susceptibles de ser *castigados* según mecanismos *legales, universales y legítimos*. Mucho de esto salta a la vista en las escenas anteriores. Cabe resaltar, por otro lado, que en este caso la ética de trabajo avizora una prescripción anti-ética: “todos trabajan”, y lo hacen en condición de iguales; hombres, mujeres, adultos, enfermos.

- Aunque oculto en principio, la política “inclusiva” que detenta el PIS ¹⁸ genera una importante devaluación del trabajo técnico y profesional. Recordemos que el PIS reemplaza todos los tipos de cobertura (transferencias para familia, planes de trabajo, asistencia a enfermos, comedores, etc.) por un salario mínimo con ART y obra social, y que incorpora mano de obra “capacitada” como “incapacitada” (en el sentido de invalidación al que nos habíamos referido con anterioridad). En este sentido, una escena prácticamente oculta en el video es que muchas tareas de construcción y reparación (vivienda, metalmecánica, ingeniería, etc.) y de servicios sociales (principalmente de educación y atención a la salud primaria) solo pueden ser desarrolladas por profesionales del rubro. Los desocupados estructurales (de dos o más generaciones), trabajadores en negro y sectores populares, en general “ascienden” en la línea laboral; por otra parte, sectores profesionales e individuos de la clase media ingresan en un sistema de trabajo que devalúa su capital social acumulado.

- Otra escena (completamente) borrada es efecto del PIS en términos de subordinación social, entendido esto en un sentido político, y especialmente como efecto de corrimiento del recurso humano hacia una utilidad como mercancía de voto. Al

¹⁷ Precisamente por ello es que se habla de “mano de obra” y “fuerza de trabajo”. En el marco de las sociedades industriales, trabajo es primeramente brazos ocupados, y luego “tecnología” y “capacidad intelectual”. Igualmente, esta particular Ética venía acompañado de un enfoque económico (sumamente racional, por cierto) según el cual el equilibrio general (entre oferta y demanda) dependía de la plena ocupación de la mano de obra; universalización del trabajo, en otros términos, que después sería articulada con la universalización de la educación básica y elemental. La mayoría de los manuales de economía refieren muy bien a esta cuestión a través de los postulados de la Escuela Clásica Inglesa, aunque muchas veces sin valorarlo críticamente. Por su parte, el viejo texto de Jeremy Bentham (2004) esconde en sus páginas un proyecto de trabajo universal afinado indudablemente en este tipo de Ética. Dejo al lector la tarea de profundización, recordando que algunos escritos de Foucault (2005, 2004, 1992) y Bauman (2000, 1997) son muy sugerentes al respecto.

¹⁸“El plan de inclusión es un plan de trabajo esencialmente. Se hizo para toda aquella persona que no tuviera [ni tenga] trabajo”, destaca en el video institucional Karime Raed, la entonces Jefa del Programa de Inclusión Social. (Advierto que este fragmento no se encuentra en la descripción del video que antecede; queda claro, por otro lado, que por el limitado espacio del que dispongo muchas otras escenas y relatos también han tenido que dejarse fuera).

respecto, considérese el siguiente extracto de entrevista a un grupo de Protectoras del PSC.

- Entrevista -

Personal del Plan de Seguridad Comunitaria(E4 M9:15)

- Investigador: Próximamente tenemos elecciones en San Luís ¿A quien piensan votar?

- Ni: Te contesto YO en lo personal. A mi nadie me obliga a votarlo al Alberto ni al Adolfo. A mi nadie me llama y me dice...

- Ot: Nadie, nadie; a nadie.

- Ni: ... Yo lo voy a votar al Alberto porque yo como y vivo de esto. A lo mejor otra gente que no vive de esto, bueno, hace lo que quiere, o lo vota también. Pero yo si lo voy a votar.

- Investigador: ¿Y ustedes chicas?

- Todas: Yo también; nosotras también (al unísono)

- Ot: Yo le debo la vida. Mis hijos supieron lo que es usar zapatillas nuevas gracias al Alberto.

- Investigador: ¿Y vos, Be?

- Be: Yo estoy de acuerdo también., pero de pronto creo que no hay otro medio, porque no hay gente capacitada para cubrir la necesidad social [...]

Este último cuadro rescata entonces un marco de producción y reproducción de sentido según el cual las Protectoras (1) se alinean políticamente de acuerdo a un intercambio de “bienes” en tanto estrategia de acción racional; (2) reconocen un estado de subordinación, pero también disciernen el riesgo que supone un cambio en la dirigencia política. Construcción mentada e imaginada de inseguridad ante el mercado laboral y la opción política, que conquista la voluntad y narcotiza las palabras.

- Finalmente, es importante que refiera al uso que se ha dado a los trabajadores del PIS en términos de “fuerza de choque”; en particular, se destacan una serie de contramarchas que confrontaron a grupos auto-convocados y a la multisectorial puntana. Algunas de ellas fueron sumamente violentas, y se articularon en algunos casos con represión por parte de la policía¹⁹. Esto intensificó la tensión entre la ciudadanía y el

¹⁹ Para una síntesis de los hechos, puede consultarse la nota de *La Nación* 6-05-2004. Según informa el periódico, ese día unas 10.000 personas se concentraron para iniciar una marcha de protesta contra el

gobierno y dividió las aguas entre quienes “apoyaban / se oponían” a las políticas que estaban siendo implementadas por el saaismo en términos de una relación de “dependencia / independencia”.

Como corolario de este apartado, creo que la mejor forma de aprehender la situación de sometimiento en las condiciones de implementación del PSC es de acuerdo a una diagrama que articula explotación económica, opresión política y vulnerabilidad social, y en este sentido reconocer un marco de conflicto que esta mas allá de un “bajo salario” o de las condiciones de “pobreza”; esto es, claro, en la medida en prealezca como hipótesis de trabajo que bajo las condiciones de implementación y ejecución del PIS se define una política corporal específica como mecanismo de suturación conflictual y dispositivo de regulación de las sensaciones.

4. Cuerpos, Útiles y Mercancías.

Consideraciones para no-concluir

Recordemos el camino que hemos andado hasta aquí. Luego de describir las condiciones en que surgió el PSC basados en dos de sus dimensiones (en tanto política de seguridad y plan social), hemos evaluado reflexivamente sus efectos, considerando que difícilmente cumple con el primero de los objetivos, pero que es efectivo en términos del segundo. Luego hemos hecho un breve repaso acerca del marco de sentido en que se inscribe la política, para finalmente establecer algunas aproximaciones críticas del PSC en tanto política corporal. Ahora, sobre el final, deseo incorporar una serie de reflexiones adicionales que son extensivas (y por lo tanto rebasan) a las discusiones hasta aquí formuladas.

Como he apuntado con anterioridad, el PSC forma parte de una serie mayor de políticas sociales implementadas en la ciudad de San Luís. La situación de empleo ha sido instrumentada desde un marco ideológico que remarca una dinámica de “inclusión

gobierno provincial; entre tanto, aproximadamente 3 mil beneficiarios - que habían “arribado” en micro a la capital para expresar su respaldo a la gestión saaista - se enfrentaron violentamente con la mutisectorial y ciudadanos autoconvocados en un intento por impedir que la manifestación llegara a la Plaza Independencia (ubicada frente a Casa de Gobierno). Entre tanto, la sede de gobierno había sido rodeada por beneficiarios del programa provincial y algunos policías, a la vez que permanecía simbólicamente apropiada por banderas con la insignia del Plan de Inclusión Social y diversas pintadas e insignias.

social” semántizada por una Ética Laboral (tergiversada, como hemos visto) con características específicas. Sin embargo, la forma de incorporación de los sujetos a lo social, a lo político y a lo económico se define también en torno a una estrategia – hipertrofiada y discordante - de un Estado *social* (A) y un Estado *represivo* (B) que desde mi punto de vista rebasan la esfera local. A su vez, esto re-envía a consecuencias intersubjetivas que es necesario retomar (C). Me referiré entonces a estos tres puntos.

(A) En el mejor de los casos, el escenario que el mercado contemporáneo propone a los grupos desclasado es el de un sometimiento irrestricto: *ser mercancía y no morir en el intento* (Scribano 2005). Creo que es precisamente en este sentido que el PIS se ha implementado bajo la consigna de “trabajo productivo”, intentando rescatar – por otro lado - el perfil socio-psicológico y capacidades específicas de los beneficiarios. La rúbrica “trabajo productivo” no pretende ironizar. De hecho, la elaboración de productos artesanales que luego son vendidos, la cosecha de hortalizas luego destinada a comedores y cooperativas, la elaboración de sabanas y mantas cedidas a cárceles y hospitales, y otras actividades por el estilo, son ejemplos calcáreos de ello. Este postulado rebate contra la posibilidad de que estos sujetos sean pensados como unidades “prescindibles” en el sistema social; esto es, como superfluas o supernumerarias. Por supuesto, siempre puede apuntarse que todo producto sistémico – por ser originado “en” y constituirse “parte misma” – es útil a lo menos en alguna sentido (así por ejemplo, he apuntado que existe un voto cautivo, una fuerza de choque, e incluso podría hablarse de que esas masas suelen “servir” de chivo expiatorio). Pero en este caso adquieren una particular relevancia en tanto unidades de utilidad directa; diría yo, en algún sentido, que en términos del sistema son propiamente “productivas”.

Al respecto, considérese que las sociedades occidentales modernas solamente pueden re-producirse a pesar y a través de la gestión de sus contradicciones. Dado que las contradicciones estructurales (conexionadas categóricamente con conflictos y redes de conflicto asentadas sobre desigualdades y condiciones de dominación en la esfera económica, política, cultural y social) generan un nivel de tensión sistémico que las vuelve insostenibles, en el sentido de que amenazan su reproducción, lo único que queda al sistema es re-introducir esta contradicción (que ha sido producida en su entorno) como elemento constitutivo de sí mismo, lo cual supone claramente una modificación en su estructura. Esto – por supuesto – tiene algo de paradójico: 1) es el

propio sistema social el que produce y re-produce las condiciones de vulnerabilidad, dominación política y sujeción económica poniendo *en el margen* a una franja monstruosa de su población, 2) el sistema produce y reproduce este entorno de precariedad 3) pero éste es a su vez utilizado para reproducir sus condiciones de existencia. Pero lo importante aquí no es la paradoja en sí, sino el logro final: la persistencia de un orden de cosas. En este sentido, el sistema puede reorganizar las condiciones de conflicto para salvaguardarse a sí mismo. De esta manera, el sistema político y jurídico-institucional recurre autoreferencialmente a grupos “marginales” para seguir operando bajo la forma de un *estado de malestar*.

(B) Este estado tensional y profundamente contradictorio ha avanzado hasta el punto de introducir una política de militarización de las relaciones sociales y un progresivo diagrama represivo que articula reformas legales de intolerancia y segregación hacia los sectores populares. A su vez, la división entre “victimas” y “victimarios” que ha sido forjada por la ideología de la *Defensa Social*, ha sido legitimada y reproducida en un marco de medidas crecientemente punitivas (más “duras” y “represivas”), limitación a las excarcelaciones, criminalización de la pobreza y minorización (Ceceña 2005; Daroqui 2003; Costa y Gagliano: 2001). Este estado de cosas se articula con una segunda paradoja. Considérese que en forma paralela a la acentuación de la mano dura del Estado respecto a los grupos y clases “peligrosas” de la sociedad, la dirigencia se ha visto impelido a incorporar salarialmente y de manera sucesiva a los desocupados. En este sentido, podría hablarse de una estrategia simultánea de control/inclusión (teniendo en cuenta también que las propias estrategias de “inclusión” están sumamente “controladas”). Entonces: criminalización y represión de la pobreza, por un lado, y extensión de la beneficencia (pero no universalización, ni regreso a un modelo de Estado de Beneficencia), por otro. Cabe resaltar la clara división “política” (e ideológica) que se opera: al lado del pobre reprimido, el pobre asistido; junto al pobre peligroso, el malicioso, el que es solamente un desgraciado (caído en desgracia); de espaldas al pobre malo, el bueno. Por supuesto: una doble ficción social: las imágenes no existen, y todo ese grupo multiforme es sometido a un mismo conjunto de políticas.

(C) Finalmente, dadas estas consideraciones, es importante hacer al menos una breve referencia a las implicancias subjetivas e inter-subjetivas que estos procesos suponen. Debe considerarse que no solo se operan transformaciones en la identidad de los sujetos

por el hecho de encontrarse en un diagrama social que los estigmatiza, criminaliza y visualiza como anomalía. Un paso más allá, este diagrama no ofrece alternativa, suponiendo un sometimiento irrestricto que conlleva un secuestro de la experiencia de los sujetos. A este tenor, hablamos de un grupo humano con una alta desposesión simbólica, que posiblemente carece de potencia para resistir una identidad que les es infringida desde fuera. En tal sentido, las identidades y las formas de sentir, hacer y saber en lo social se modifican radicalmente, tanto en un nivel micro sociológico (individual) como en un nivel intermedio (colectivo). La pregunta fue: “¿Por qué sonríen los puntanos?”. La respuesta esta dada posiblemente porque las marcas no solamente operan en el “cuerpo” del sujeto sino también en su “alma”.

Se dice entonces: “Sea mercancía y no muera en el intento”. Ahora bien, en este caso, el sujeto se hace mercancía al momento en que se reproduce, o a la inversa: se reproduce tan solo a condición de ser una mercancía. No es cuerpo, y luego mercancía; es cuerpo siendo mercancía. El cuerpo ingresa directamente como elemento útil al sistema y no puede desprenderse de tal situación so pena de “perderse” (de desvanecerse) en el intento. Esto genera, tal como habitualmente se dice, un disciplinamiento en los cuerpos, y supone igualmente una apropiación del goce social (y mas genéricamente, de la forma en que se goza, de los contenidos del goce, de los tiempos a ser gozados; de los cómo, dónde, con quién, con qué). Tal sentido brinda una posibilidad asombrosa para que el sistema se reconstituya no solo desde la producción y uso de los cuerpos, sino también desde la utilidad que brindan unas subjetividades engarzadas en una forma de ser y de vivir los cuerpos. Pienso entonces en la simultaneidad de un sujeto que es producido como mercancía y a la vez reproducido dentro de ciertos circuitos de interacción; eso es lo que permite la apropiación de energías sociales por parte de las estructuras de poder y la paralela introyección - sin mayores demoras - de un mecanismo de disciplinamiento.

Recuperando una noción que utiliza Castells para describir los avatares del *progreso* durante el siglo XIX, podemos decir que en el marco actual las clases populares se encuentran sometidas a un estado de desasociación [desassociation] social, como oposición a un estado de cohesión social. En este marco, el rescate de un Estado social y

de un Estado represivo son – desde mi punto de vista – dos transformaciones correlativas y complementarias de una estrategia de gestión de los sectores endémicos. A este respecto, siguiendo a Bauman (2005)²⁰ podemos entender a los dispositivos de regulación del conflicto como políticas de supresión conflictual (metafóricamente antropoémicos), que “vomitan” y “expulsan” a los individuos impidiéndoles ingresar en determinados circuitos de interacción, o alternativamente como políticas de asimilación del conflicto (metafóricamente antropofágicas), que absorben tensiones estructurales a través de un sometimiento corporal consensuado y legítimo; en este último caso, pues, el conflicto es absorbido sin que se actúe “violentamente” sobre los sujetos, incorporándolos más que expulsándolos de determinados circuitos de interacción.

Quizás sea necesario insistir en la utilidad de pensar los mecanismos corporales desde estas metáforas. Algunos conceptos como el de marginalidad, cuando no están adecuadamente definidos, connotan la idea de expulsión social en un sentido general. Pero la expulsión y marginación solo alumbran una dimensión del problema en las sociedades capitalistas. En primer lugar, la “expulsión” nunca asume el carácter de totalidad, ya que los sujetos son puestos al margen de circuitos específicos de interacción, y a su vez puestos “en” el margen y nunca más haya de él. Por otra parte, en condiciones de subalternidad no solo se limitan ciertas interacciones (en el mercado de trabajo, en los espacios, etc.) sino que además se impele a que los sujetos ingresen a otras asumiendo posiciones de subordinación (esto es un ingreso definido bajo condiciones que en principio no son controladas ni controlables). En tal sentido, las metáforas de antropoemia y antropofagia señalan las dos dimensiones antes referidas: el hecho de que los sujetos son “vomitados” de ciertos ámbitos de interacción, pero a la vez son incluidos en otros. De cara al efecto centrífugo del capitalismo contemporáneo puede ubicarse entonces un segundo efecto, de carácter centrípeto, como absorción e inclusión, en donde se pone en juego un mecanismo para el “procesamiento de personas” - o bien, como hasta aquí he sugerido, un dispositivo de capitalización de los sujetos en tanto “objeto y mercancía”²¹.

²⁰ También Borghi (2007), quien realiza un recorrido por la obra de Bauman para caracterizar los procesos de tipificación del “otro” en el espacio social cognitivo de la modernidad líquida.

²¹ Debe quedar claro, sin embargo, que en el modo en que aquí se utilizan (1) ambas modalidades remiten a mecanismos de sutura de conflictos; (2) señalan, por otra parte, estrategias diferenciales de poder sobre los sujetos y sus cuerpos que son lesivos para la subjetividad y la autonomía individual; (3) no son aplicables a la comprensión de cualquier tipo de relación social: refieren siempre a sociedades capitalistas

Por las diversas consideraciones que he apuntado hasta aquí sería probablemente un descuido calificar de “superfluos” o “supernumerarios” a esos cuerpos. De hecho, es posible remarcar que en algún sentido son *útiles, utilizables y utilizados* para “hacer”, y que en todo caso es pertinente entenderlos como sujetos “subalternizados”; esto es, sometidos a regímenes de control específicos – a veces antropoémicos, a veces antropofágicos.

Referencias Bibliográficas

- Bauman, Z; *Legisladores e interpretes*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997.
- -----.; *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Gedisa, Barcelona, 2000.
- -----.; *La globalización, consecuencias humanas*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires, 2004.
- -----, Z; *Amor líquido*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2005.
- Bentham, J; *El panóptico*, Quadrata, Buenos Aires, 2004.
- Borghi, F. “Tipificación del “otro” en el espaciamento cognitivo de la modernidad según Zygmunt Bauman”; *en prensa*: de próxima publicación en revista *Astrolabio* - Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, 2007. <http://www.astrolabio.unc.edu.ar/>
- Canclini, N.; *Imaginario urbanos*, Eudeba, Buenos Aires, 2005.
- Castells, R.; *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires, 2004.
- Ceceña, A., “Militarización y resistencia” en revista OSAL N° 15, CLACSO, Buenos Aires, 2005.
- Costa, M. y Gagliano, R.; “Las infancias de la minoridad. Una mirada histórica desde las políticas públicas”, en *Tutelados y asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*, Silvia Duschatzky (comp.), Paidós, Buenos Aires, 2001.
- Daroqui, A; “Las seguridades perdidas”, en revista *Argumentos*, N° 1 (2), Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA), Buenos Aires, 2004. Disponible en <http://argumentos.fsoc.uba.ar> - Fecha de acceso: 13- 4 - 07.

contemporáneas, y remiten a grupos específicos que entrañan condiciones de dominación en diferentes esferas (económica, política, cultural, social).

- Foucault, M; *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, Barcelona, 2005.
- -----; *Vigilar y castigar*, Siglo Veintiuno, Buenos Aires, 2004.
- -----; *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, 1992.
- Figueras, C.; “Sistemas económicos, cambio tecnológico, cambio estructural y exclusión”, en *Argentina vale la pena*, Alberto Figueras, Eudecor, Córdoba, 2004.
- Kaminsky; G; “Gatillo fácil en mano propia”, en revista Argumentos, N° 4, Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA), Buenos Aires, 2004. Disponible en <http://argumentos.fsoc.uba.ar> - Fecha de acceso: 13- 4 - 07.
- López Levi, L., Méndez Saínz, E. y Rodríguez Chumillas, I.; “Fraccionamientos cerrados, mundos imaginarios”, en *Lugares e imaginarios en la metrópolis*, Líncon, Aguilar y Hiernaux (coords.), Antrophos Editorial, México: UAM, 2006.
- Martel, R. y Baires, S.; “Imaginarios del miedo y geografías de la inseguridad: construcción social y simbólica del espacio público en San Salvador”, en *Lugares e imaginarios en la metrópolis*, Líncon, Aguilar y Hiernaux (coords.), Antrophos Editorial, México: UAM, 2006.
- Rosanvallon, P. *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Manantial, Buenos Aires, 1995
- Salvia, A; “Crisis del empleo y nueva marginalidad en tiempos de cambio social. Génesis de una catástrofe anunciada”, en revista Argumentos, N° 4, Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA), Buenos Aires, 2004. Disponible en <http://argumentos.fsoc.uba.ar> - Fecha de acceso: 9 - 10 - 06.
- Scribano, A.; “La batalla de los cuerpos: ensayo sobre la simbólica de la pobreza en un contexto-neo colonial”, en *Itinerarios de la Protesta y del Conflicto Social*, Editorial Copiar, Córdoba, 2005.
- Wacquant, L.; *Parias Urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*, Manantial, Buenos Aires, 2007.

Otras fuentes consultadas

- Diario de la República - (versión electrónica) <http://www.eldiariodelarepublica.com>
- Diario La Nación - (versión electrónica) <http://www.lanacion.com.ar>
- Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y DD.H.H. Acceso en: <http://www.polcrim.jus.gov.ar/>
- Encuesta Seguridad Comunitaria, Cátedra de Psicología Jurídica (UNSL) – 2004.

- Entrevista a Personal del Plan de Seguridad Comunitaria (E4 M9:15) – 2007.
- Video Institucional: “San Luís Crea Trabajo. Plan de Inclusión” – 2005.